

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata, establecida en la calle de Zabala número 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello o en la oficina del diario.—En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ochenta líneas en castellano, y viniendo firmados; por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al categorizarlos.—En la sección de Publicaciones Solicitadas—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA. AMÉRICA.

LONDRES.....	9 de feb.	NEW-YORK.....	3 de feb.
LIVERPOOL.....	8 de feb.	BALTIMORE.....	2 de feb.
PARIS.....	8 de feb.	BOSTON.....	2 de feb.
BRUXELAS.....	8 de feb.	HABANA.....	12 de nov.
GENOVA.....	8 de feb.	VALPARAISO.....	12 de nov.
MADRID.....	8 de feb.	RIO JANEIRO.....	13 de nov.
MALAGA.....	8 de feb.	RIO GRANDE.....	25 de nov.
AMSTERDAM.....	5 de feb.	BUENOS-AIRES.....	4 de feb.

ALMANAQUE.—Hoy 6 santa Dorotea. 2.º día del Pleniunio.—El sol sale á las 5 y 16 y se pone á las 6 y 41 minutos.

ESTERIOR.

España.

CONGRESO.—Sesión del día 4 de diciembre.—Presidencia del Sr. Mayans.

(Continuación)

Hasta este punto la veneraban esos hombres de Estado; pero estaba reservado al ministerio perseguirla y destruirla, para que un principio tan respetable no fuera sino una decepción mas en el largo catálogo de sus sacrilegas profanaciones de la justicia y del derecho. Descendiendo de la rejion de los principios á la esfera de los hechos, voi á decir cual es la suerte de la imprenta. Consignada está en un artículo de la constitución que dice que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas; está sujeta á unos decretos que son una infracción constante y permanente de las leyes; á unos decretos que son la usurpación del poder legislativo; á unos decretos que destruyen por su base la libertad de imprenta. Pero esos decretos inconstitucionales no siempre han sido observados; así hemos visto con harta frecuencia, por desgracia, que la prensa ha sido víctima de persecuciones injustas y de violencias odiosas. Cada ministerio moderado de los que se han ido sucediendo en el poder desde 1843, ha impuesto nuevas trabas al pensamiento. Pero el ministerio actual ha dejado atrás á sus predecesores en el camino de la ilegalidad y de la intolerancia. El que proclamó legalidad y tolerancia ha sido el mas violento inquisidor del pensamiento. No solo ha recojido, sino que ha denunciado los periódicos.

Los ministerios anteriores se contentaban con hacer una cosa de las dos, y fijese bien el congreso sobre este abuso que es incompatible con la libertad de imprenta. Secuestrar la idea es imponer una pena á un delito imaginario, un delito que no existe, por que el delito en materias de imprenta, segun los decretos vijentes, lo constituye la publicidad, y no solo la publicidad, sino la circulación, y no solo la circulación sino el juicio de los tribunales. Ahora bien, castigar el pensamiento cuando no se ha publicado ni ha circulado, ni se ha juzgado, es imponer una pena por un delito que no se ha cometido; es ejercer una dictadura que raya en el absurdo, y si se recoje á qué se denuncia? Si el pensamiento no se ha publicado ni el orden público se ha alterado, si la sociedad no se ha conmovido, si no vemos en ninguna parte la mina del edificio social que iba á echar por tierra una palabra, una idea, si todo está tranquilo, si el gobierno permanecía al frente de la sociedad, si la palabra que se temia causara tales trastornos, si la frase que se creyó podía causar tales catástrofes ha sido ahogada al nacer, ha espirado

antes de pronunciarse ¿á qué denunciar lo que no existe? Solo para ejercer, como he dicho antes la dictadura de la prensa.

Pero el ministerio actual ha ostentado hasta lujo de arbitrariedad y de persecución contra los periódicos. Ha habido periódico que ha sido recojido tres veces en un día. Esto ha sucedido con el *Clamor Público* y el gobierno llevó su encono y su aversión á este diario hasta el extremo de denunciar en él un documento que habia copiado de otros periódicos y que dejó correr impunemente. Vea el congreso cual es la injusticia con que ha obrado el gobierno. ¿Y cuantas denuncias no han fulminado contra los periódicos independientes? Ahora mismo, hace muy pocos días, se pedía por los fiscales hasta 180,000 reales contra la *Nación*; calcule el congreso si es posible que de esta manera se pueda escribir, y que pueda ver una verdad la libertad de imprenta. ¿Y cuántos periódicos no han dejado de existir por las multas exorbitantes que se han impuesto. La *Murga*, el *Mundo Nuevo*, la *Tribuna del Pueblo* y algunos otros han desaparecido de la escena periodística arruinadas sus imprentas, y las familias que de ellas dependían.

Pero no solo se ha perseguido á los periódicos, sino que se ha llevado su encono hasta los teatros. Comedias ha habido que se han autorizado por la junta de censura y han sido prohibidas al día siguiente de su representación sin indemnizar ni al escritor ni á la empresa. No hace muchos días que se ha entablado una denuncia contra una obra que se está publicando por entregas hace seis meses, sin consideración de ninguna especie hacia su autor, que es el primer escritor satírico de nuestros tiempos, el moderno Quevedo, hablo del Sr. Villergas. ¿Y quién es el juez á cuyo fallo se someten todas estas cosas? Los tribunales, señores, son una cosa monstruosa en la esfera de la imprenta. A los tribunales, dice el artículo 76 de la constitución, pertenece exclusivamente la facultad de aplicar las leyes; y sin embargo están aplicando los reales decretos. Este es un acto de tiranía por parte de los ministros que le ejercen, que no sé cómo los magistrados no arrojan su toga; este es un acto que rebaja la dignidad de la justicia, y que desconfían de ella los escritores y la miran con prevención. Los escritores políticos, por ese medio, sobre todo los progresistas, vienen á ser juzgados por sus enemigos políticos. Nada mas lejos de mi intención que el ofender en lo mas mínimo una clase tan respetable; yo no hago mas que manifestar las consecuencias que se desprenden de este acto.

Pero el atentado mas grave, el atentado que merece la mas severa censura, ha sido la suspensión del periódico la *Europa*. No bastaba para el gobierno los medios que están á su alcance para destruir los periódicos; no eran suficientes todas las cargas que agoviaban la prensa, sino que ha querido hacer alarde de arbitrariedad suprimiendo un periódico con abierta infracción de todos los principios constitucionales. Si el periódico era denunciable ¿por qué no denunciarle? Si el periódico podía condenarse ¿por qué no condenarle? ¿Por qué no llevarle á los

tribunales? El periódico circuló sin que el fiscal le denunciase; ¿por qué pues ejercer luego ese acto tan arbitrario?

El gobierno ha venido á las cortes á pedir un bill de indemnidad; la comisión propone que se le conceda, aunque sin indicar las razones en que se apoya para esto: su jurisprudencia por tanto, no puede combatirse, pero si puede censurarse, como yo voi á censurar esta disposición del gobierno, oponiéndome enérgicamente al dictamen de la comisión.

¿Y cómo no oponerme cuando el gobierno ha dado un ataque á la constitución, resguardando una de las mas importantes hojas? Señores, si se concediese al gobierno la facultad de suprimir periódicos, que eso equivaldría la aprobación de ese dictamen, puede decirse que le otorgamos el poder de hollar las leyes y de infringir la constitución. ¿Y qué precedente tan funesto se sentaría si se concediese esa facultad? ¿Dónde iríamos á parar, si el gobierno, contando con la mayoría del parlamento, adoptase el sistema de suprimir los periódicos que le fuesen hostiles? ¿Qué garantía quedaba entonces á los partidos alejados del poder, si se veían privados de uno de los medios mas eficaces de alentar y sostener el entusiasmo? ¿Qué seguridad habria para el porvenir? Para ese porvenir, señores, sombrío y amenazador. ¿Quién es capaz de prever en la complicación de los sucesos de Europa, la resolución de cuestiones gravísimas que pesan sobre la conciencia de todos?

¿Qué, señores, los goces del poder debilitan tanto el juicio de las personas que le ejercen, que se crean al abrigo de toda tempestad, y libres y exentos de que les llegue el momento de la espion? ¿Nada aprenden? ¿No sirven de nada las lecciones elocuentes que hoy mismo está ofreciendo una nación vecina? ¿Qué ciega fatalidad nos impele á cometer las mismas faltas, los mismos excesos? Allí se falseó tambien el gobierno representativo: habia un gobierno que se creia poderoso; que contaba con una inmensa mayoría en el parlamento, con un ejército considerable y decidido, con una guardia nacional numerosa y afecta á la persona del monarca, y sin embargo un solo día bastó para que todo desapareciera.

¿Qué circunstancia extraordinaria, qué acontecimiento notable, gravísimo ha podido obligar al gobierno á que viole el art. 2.º de la Constitución? ¿Se habia alterado el orden? ¿Cuál es, pues, entonces la causa, el pretexto para dar ese golpe de arbitrariedad?

El gobierno solamente dice (lee). ¿Y el gobierno es el fiscal, la autoridad política, el tribunal de imprenta que juzga, califica y condena arrojándose todas las facultades! ¿Y el consejo de ministros es tribunal de imprenta! ¿Y una real orden restringe todas las garantías! Esto, señores, es tan arbitrario, que apenas se concibe que pueda suceder en un gobierno representativo.

Pero seamos sinceros y llamemos las cosas por su nombre. Yo debo decir aquí la verdad á mi país tal como la siente mi corazón; la verdad es que no existe constitución cuando todos sus artículos son violados por el gobierno; la verdad es que la libertad electoral no existe, como lo está demostrando

la vida, él y yo, y su madre, que no tenia ya marido ni hijos en la casa.

CLIV.

Juan se iba en invierno, y volvía por el verano. En su ausencia cuidaba yo á su madre y á las vacas. Eramos muy felices cuando subía de los llanos. Estuvimos mucho tiempo sin tener hijos. Por fin, al cabo de tres años y medio, y cuando hacia uno que habia muerto su madre, me sentí embarazada. Juan hizo venir y me dejó en la casa una comadre de muy lejos para que me parteara en su ausencia. Parí mientras mi marido estaba en Saboya. Ah! un hermoso niño que crió sola en la casa cuando la comadre se marchó. ¿Y con que contento pensaba enseñárselo á Juan, que deseaba tanto un hijo varón, para que le ayudase en su oficio, y le reemplazara cuando ya no pudiese separarse de mí!

CLV.

Debo advertirlos que la posesión que llamamos Gros-Soyer está situada muy alto, y muy lejos de toda población. La casa está enteramente sola, sobre el borde de una ancha cañada, por cuyo fondo corre un arroyuelo que se ve brillar acá y allá á través del follaje que lo cubre. Abetos y otros árboles crecen sobre los dos lados de la cañada, y levantan sus cabezas, para buscar la respiración y el sol. Nuestro tejado está medio oculto por sus ramas, excepto por el

lado por donde sale el sol, en el que hay un pequeño patio con una galería de madera, y una escalera de piedra sin trabajar que conduce á la habitación. Por aquel lado, se ve el sol hasta el medio día, mientras los pájaros cantan en la sombra de los árboles por detrás de la casa. Aquello parece un nido! Así es que los vecinos, cuando era pequeña me llamaban la tortolita.

Cuando digo vecinos, quiero decir los que dependen de las aldeas esparcidas por la misma montaña. Todas aquellas aldeas no se componen mas que de siete u ocho casuchas, muy separadas unas de otras, y que mas parecen chozas de leñadores que verdaderas casas. Están habitadas por pobres que suben de los pueblos del llano, que no tienen nada, y que van á desmontar un trozo de terreno y á construir una habitación con las piedras no trabajadas que cogen en el campo rompiéndolas con el martillo. Los hombres van por el estío á segar á los valles, en el otoño á vendimiar, en invierno á ajustarse para aventar el trigo; algunos saben hacer zapatos, otros son contrabandistas entre Saboya y Francia; otros, como mi marido, van á estar en las cucharas de hierro, y á recomponer los platos rotos con alambres de hierro. Las mujeres se quedan casi todo el año en la casa ó en los campos, y todas suelen tener una criatura de la inclusa, á la que dan de mamar,

Pero el gobierno ha suprimido el periódico la *Europa* por un real decreto que dice así (le lee) y su fecha es esta (lee.) Es decir, siete días antes de reunirse las cortes. Y que ¿era tan urgente la necesidad de suprimir ese periódico que no pudo el gobierno esperar á que se abriesen las cortes?

Yo, señores, he leído todos los números que se han publicado de ese periódico, y confieso que no he encontrado una sola idea, ni una sola frase que ataque al gobierno establecido, ni que pueda considerarse como anti-social. No he visto mas que consignados dos principios, el de la soberanía nacional y el de la milicia, y no creo que los señores ministros quieran sostener la peregrina idea de que esos dos principios son antisociales é irreligiosos, por mas que el gobierno, como los señores de la comisión, no los acepten. Yo profeso el principio de la soberanía nacional, porque es el principio afluente de todos los derechos, y le considero, no como el triunfo de una fracción, de un partido, porque los abraza todos, sino como el principio que representa la victoria conseguida por la mayoría. El principio de la soberanía nacional religioso, moral, ilustrado; en la majestad de todos sus poderes; en el ejercicio de todos sus derechos, es el magnífico bello ideal de nuestros tiempos modernos.

Tambien profeso el principio de la milicia nacional como garantía del orden y de libertad, porque la considero como un medio de reprimir toda acción que pueda subvertir el orden social.

Estos son los dos principios que he visto en ese periódico; no he encontrado frase alguna que ataque al gobierno, solo he advertido ademas un deseo de que haya cierta tolerancia religiosa; pero si por esto hubiera de decirse que el periódico era anti-religioso, fuerza seria decir que es anti-religioso donña María de la Gloria, Victor Manuel de Cerdeña, la Francia y el Papa mismo que en mayor ó menor escala tienen esa tolerancia.

Pero la verdad es que el periódico la *Europa* no ha sido suprimido por eso.

Si el periódico ha sido suprimido porque ha sido el eco de la conciencia universal, el eco

del país (rumores), al condenar la alocución del Papa, en que se trata de inicu despojo la venta de los bienes que han comprado hombres de todos los partidos, en que se ataca á la reforma y hasta á Doña Isabel II, que la ha sancionado. Es decir que segun eso el Papa es el rei de España y no la reina constitucional. (No no.) La *Europa* señores, atacó ese documento con razon, con energía, como cumple á un periódico liberal que vió en la conducta del gobierno una humillación ante Roma; ante Roma, señores, que nos ha enviado esa vanguardia del absolutismo y de la teocracia, detras de la cual acaso piense en enviarnos un ejército de frailes y de inquisidores. Pero si esa es su intencion, yo estoy seguro de que á ese ejército de frailes responderia la nacion, responderian los liberales todos sin distincion de matices, con esos batallones de milicia nacional que tanto espantan á algunos. Tambien estoy seguro de que el ejército español, que ha derramado su sangre en los campos de Navarra para sostener las instituciones, no permitirá nunca que volvamos á lostiempos de Torquemada y de los autos de fé.

(Bien, bien en los bancos de las oposiciones.) Ah señores! si en vez de lanzar esos anatemas contra nosotros, el jefe de la iglesia hubiera lanzado sus escomuniones contra los violadores de la independencia de las naciones, contra los verdugos de la católica Hungría, ¿cuán grande entonces hubiera sido su gloria!

Pero el ministerio ha suprimido ese periódico porque ha notado en él ciertas tendencias liberales, y digo liberales, porque ni aun de democrático se le puede calificar y mucho menos de socialista, pues no hai en sus artículos una sola frase que indique pertenecer á ninguna de las escuelas socialistas. No es tampoco democrático, porque al atacar el concordato ha defendido la dignidad de la corona y de Doña Isabel II. Y es extraño señores, que habiendo el gobierno suprimido ese periódico, porque tenia esas tendencias liberales, permita periódicos que son absolutistas, y que dicen claramente que combaten las instituciones y el trono de Isabel II, porque piensan poner en su lugar otra persona. Y cuidado, que yo combatiré al gobierno si suprimiese la *Esperanza* como ha suprimido la *Europa* porque deseo la libre emision de todas las opiniones, pero el gobierno no tiene derecho á suprimir la *Europa*, permitiendo á los periódicos absolutistas desplegar su bandera, y ostentar esos principios.

Convénzanse los ministros de que la violencia no puede contener los progresos del espíritu humano; al contrario, los precipita. ¿De qué sirvió á los emperadores romanos la sangre que derramaron? Mas pronto triunfó la idea cristiana, y la cruz, signo de emancipación, fué adorada mas pronto. ¿De qué sirvió la condenación de Galileo? No por eso deja de jirar la tierra al rededor del sol. ¿De qué sirvió que los padres del concilio de Constanza condenasen á Juan Huss á perecer en la hoguera? De las cenizas de aquel mártir nació la reforma. ¿De qué sirvió á Napoleon, á Luis XVIII, á Carlos X, á Luis Felipe sus violencias, sus tiranías, sus leyes de setiembre? Todos pagaron la pena con el destierro.

pues esto las ayuda á vivir.

CLVI.

Nuestro vecino mas cercano era una mujer, ya de edad, cuyo marido, cogido introduciendo contrabando, despues de haberse batido contra los aduaneros, estaba en galeras hacia cinco años, y todavia le faltaban otros siete de condena. Se llamaba la tia Morodeo, de la profesion de su marido, á quien seguia en sus viajes por la frontera. Vivía sola con dos cabras y algunas ovejas, con cuya leche criaba á sus niños de la inclusa pues tenia la impudencia de hacer creer en la inclusa que tenia leche, á pesar de que sus hijos entraban ya en suerte para la quinta; y cuando le negaban criaturas, compraba las de las otras, y las criaba conreba en el precio, por tres francos al mes. Así ganaba su pan, y yéndose á merodear, de noche y de día, á los jardines, para robar peras, nueces ó manzanas, que bajaba á vender en su pollino.

Ah! era la mujer mas dura y mas inhumana que se conoció nunca en el país. Solía decirse que no querria uno ser ni su asno ó su cabra, pues pagaba á todas las criaturas de Dios, y sobre todo á los pobres niños, para impedirles que dijese que tenían hambre.

Su casa está oculta debajo de una roca que la domina. De la roca, se baja al tejado, y del tejado al patio. Es la mas próxima

FOLLETIN.

GENOVEVA.

HISTORIA DE UNA CRIADA.

POR

A. DE LAMARTINE.

[Empieza en el número 1.749.]

CLII.

—Cuando me casé con Juan tenia diez y seis años, dijo Lucia; ni él ni yo sabemos cuando nos empezamos á querer; habiamos sido criados juntos en la cabaña de su madre. Eramos dos corderos del mismo establo. Su padre habia ganado cuarto por cuarto su pequeña posesion en la montaña. Su madre ganaba la vida sacando criaturas de la inclusa, y dándoles de mamar por cuatro francos al mes; despues de lo que, cuando tenían ya edad para andar por el campo los ponía á oficio, y recibia un pequeño salario por su trabajo. Yo misma fui uno de aquellos pobres niños abandonados, alimentados y educados por ella. Esto es sin duda lo que mas tarde me inspiró mi falta. Se tiene cariño á los que llevan el mismo nombre despreciado por el mundo que nosotros. Cuando hubo crecido, la madre de Juan, que se habia prendado de mí por que era

mas fina de cutis, y mas delicada de temperamento, y por que le habia costado mas trabajos, no quiso separarse de mí. Me trató como si hubiese sido hija suya, y me educó con Juan que tenia cuatro años mas que yo. Decian tambien que yo era hija de una señora de Ginebra ó de Chambery, que no podia reconocerme, pero que hacia llegar á la madre de Juan todos los años regalos de buen lienzo y vestidos para estimularla á que me tuviera mas cariño. Pero yo nunca he sabido si no que la madre de Juan decia algun tiempo antes de su muerte á una vecina que le echaba en cara el haberme dejado casar con su hijo:

—Decid lo que queráis de Lucia; si no tiene partida de bautismo en casa del maire, tiene una magnífica que Dios le ha dado. Si hay vergüenza en este matrimonio, no es sin duda mi hijo el que la debe tener.

CLIII.

Yo anaba á Juan sin saberlo, y Juan me anaba sin sospecharlo; pero la madre lo veía perfectamente, y así un día nos dijo:

—Vosotros os amáis!

—Calla! nos dijimos los dos ruborizándonos, es cierto, ¿no es verdad?

—Pues bien! es preciso que os caseis.

Nos pusimos muy contentos, muy contentos, pues nos anabamos desde la edad de doce años, sin saber como aquello se llamaba, y nos casamos para quedarnos solos to-

Los gobiernos deben tener presente la máxima profunda de Quintiliano: "No evades sin cesar delante del pueblo ciertas injurias, porque a fuerza de proscriptas ideas, vendrás a proclamarlas." Yo no comprendo como los gobiernos que hagan esa guerra terrible, encarnizada a la libre emisión del pensamiento; propósito muy parecido al de aquel monarca que quería encadenar las olas del océano. Obrando de esa manera, no se justifica el título de moderados; esa conducta, señores, es mas bien propia de revolucionarios que de verdaderos moderados, porque invocais ciertos principios y los destruíais en la práctica.

Lo que creo firmemente es que el espíritu del siglo reclama otros hombres y otras ideas, los hombres y las ideas del partido progresista.

Creo haber demostrado que el gobierno ha infringido la constitución, que la ha infringido sin necesidad; que la ha infringido por lo de arbitrariedad; que su acto ha sido un verdadero golpe de Estado; y contra los golpes de Estado, los parlamentos tienen votos de censura. Por eso pido al congreso que apruebe mi proposición.

El Sr. conde de Fabraquer.—Señores, la cuestión que se presenta hoy a la consideración del congreso, es una de aquellas que pueden hacer pesar una terrible responsabilidad sobre los señores diputados. Es cuestión ministerial y social; ministerial por que el parlamento está llamado a juzgar la conducta de un ministerio que a sabiendas se ha estralimitado de la ley; social por que las cortes van al mismo tiempo a decidir si a la sombra de la constitución y de las leyes se puede atacar a las mismas leyes y a la misma constitución, se pueden conculcar los principios fundamentales de toda sociedad y entregar a la risa y al escarnio a objetos del culto y de la adoración de los españoles.

El gobierno ¿ha podido legalmente suprimir el periódico la Europa? No; el mismo gobierno lo ha confesado. ¿Han sido tales las circunstancias en que se ha hallado que ha podido creer con razón que le era lícito estralimitar sus facultades en este asunto? Esta es, señores diputados, toda la cuestión, planteada con lealtad y franqueza. Yo me propongo demostrar brevemente que el gobierno no ha debido someter a los tribunales los artículos de este periódico. La Europa, señores, no ha sido suprimida porque fuese hostil al ministerio como ha dicho el señor Asquerino. Las personas de los ministros eran muy poco para los proyectos que tenía ese periódico; sus proyectos se encaminaban a objetos mas grandes y sagrados.

En el primer número, después de hacer una pintura injusta y apasionada de la administración del duque de Valencia, diciendo que en 1848 se habían disuelto a balazos grupos indefensos se proclama y se dice que se prefiere el ministerio actual a todos los demas que han existido del partido moderado. No es, pues, su hostilidad a los ministros lo que ha provocado su supresión: todo induce a creer que ese periódico que se publicaba en Madrid tenía su dirección en otra parte (rumores.) Así, señores, consagraba sus artículos a anunciar la ruina de los soberanos de Italia, a promover la emancipación de la Hungría y a minar en España la religión y pedir la introducción del protestantismo y de la libertad de cultos. Era el periódico mas estenso que se publicaba y su precio el mas infimo, lo cual induce a creer que a su redacción presidía, mas que la idea de una especulación literaria y mercantil, un pensamiento político profundo, antireligioso y antisocial. Saben los señores diputados que existe en Inglaterra un cen-

tro revolucionario propagandista, y esto lo anunciaba el mismo periódico.

Se ha formado, señores, desgraciadamente en el seno de casi todas las naciones, un partido que proclama sin rebozo que la sociedad está envejecida, que se cae a pedazos, y que es preciso reconstruirla hasta en sus fundamentos. Los que siguen esas banderas no reconocen principios, no respetan jerarquías, no ven en la autoridad nada que sea sagrado; erigen sus pensamientos en dogmas políticos y religiosos; tratan de multiplicarse por la audacia y la turbulencia; presentan en fin el cuadro de la impiedad social en la forma mas dura y en sus mas asquerosa desnudez; ellos son los que pretenden inocular en el ánimo de los pueblos esas ideas disolventes, ideas que hoy agitan los ánimos, que mañana se traducen en tiros en las calles y plazas. Yo bien sé que los que eso escriben no tomarán las armas, estarán retirados en los días del peligro; pero si para otros será el peligro y la ignominia de la condenación, para ellos será el triunfo y los honores del poder.

No se diga, señores, que con estos temores exajerados y quiméricos, el programa de la revolución se ha publicado en todo el mundo. ¿No oímos un día y otro que esa que se llama regeneración social ha de venir en 1852? Pues bien, con estas amenazas ¿se ha de dejar atacar todo el orden legal existente, toda autoridad, todo gobierno? La sociedad se salva cuando se defiende, como se ha salvado la España en 1848. Señores el mayor mal de los males... (Risas generales en los bancos y tribunas) el mayor mal de los males... (Nuevas y estrepitosas risas.)

El Sr. Presidente.—Los concurrentes a las tribunas guardarán el mas impenable silencio o me verá en la precisión de hacerlas desocupar. Siga su señoría que se le mantendrá en su derecho.

El Sr. conde de Fabraquer.—Decía señores que el mayor mal de los males políticos es el miedo y cuando ruje la tempestad, los hombres de gobierno, cualesquiera que sean sus ideas deben acudir a la defensa de las sociedades amenazadas. (Al llegar aquí el orador se oye una detonación, todos se conmueven y vuelven la vista hacia uno de los ángulos del salón de donde había partido el ruido. En este ángulo se ve apagado uno de los candeleros del gas. Voces. es el gas. Restablecida la calma continúa el señor conde de Fabraquer.)

Las tendencias señores de ese periódico están bien manifestadas en el artículo que publicó en su número 9.º y del cual leeré un pasaje al congreso. (Continuará.)

INTERIOR.

MINISTERIO de HACIENDA. } Montevideo, febrero 3 de 1852

Con arreglo a lo dispuesto por el decreto de 16 del corriente ha sido instalado en esta fecha el Directorio de Aduana a que aquel se refiere, el cual debe entrar en el ejercicio de sus funciones el día 5 del actual. Al cesar pues los trabajos del Directorio a quien tengo el honor de dirigirme el Gobierno se complace en reconocer la asiduidad y contracción que ha dedicado constantemente al desempeño de sus tareas con los cuales ha contribuido eficazmente a la buena y recta administración de las rentas de Aduana.

Me es altamente satisfactorio participar a los Srs. del Directorio estos sentimientos a nombre del Gobierno y al hacerlo aprovecho la oportunidad de ofrecer al Sr. Presidente la espresión de mi particular consideración.

ADOLFO RODRIGUEZ.

Al Directorio de la Sociedad compradora de los derechos de Aduana.

Directorio de la sociedad compradora de las rentas de Aduana.

Exmo. Sr.

Acaba el directorio de notificar a sus oficinas que desde el día de mañana le sustituye en la administración de las rentas la comisión mixta a cuyas órdenes las ha puesto lo mismo que el archivo.

Grato es al Directorio haber merecido los conceptos que V. E. se sirve trasmitirle en su oficio fecha de ayer, pues ellos llenan las aspiraciones que se prometió al emprender las tareas que V. E. se dignó confiarle.

Quiera el Sr. Ministro transmitir estos sentimientos al Superior Gobierno, rogándole quiera aceptar el testimonio de aprecio y respeto con que el Directorio se honra en saludarlo.

JUAN MIGUEL MARTINEZ, presidente.

Jacinto Villegas, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro interino de Hacienda Dr. D. Adolfo Rodriguez.

AVISO DE LA POLICIA.

En poder del comisario de la policía de Toledo, se encuentran cuatro mulas y dos caballos, que los halló estraviados en los caminos de aquella sección; en consecuencia, la persona ó personas, que se consideren con derecho a los espresados animales, pueden ocurrir a reclamarlos al comisario de la espresada sección.

Montevideo, febrero 5 de 1852.

COMERCIO DEL PLATA.

Montevideo, febrero 6 de 1852.

Aunque las noticias que nos trajeron ayer de Buenos Aires los vapores Manuelita y Paraense no dejaban duda alguna sobre el resultado de la batalla del 3, la ansiedad es grande por conocer los detalles de un suceso tan importante, y la suerte que ha cabido a aquellos de nuestros amigos comprometidos en él. Hasta la hora en que esto escribimos, no podemos satisfacer la justa expectación del público, porque las últimas noticias alcanzan a la una de la mañana del 4, y hasta esta hora no se sabia abordo que hubiese regresado la comisión que había salido de la ciudad a encontrar al general Urquiza, ni se tenía relación alguna de su campo.

Han corrido ayer rumores de algunos jefes que se pretendía estar heridos; podemos asegurar que no hai fundamento alguno para estas aserciones, que solo son una vana invención. Lo único que en Montevideo se sabe del campo de batalla es lo que ayer publicamos, sacado de las cartas de Buenos Aires, y de las relaciones de personas circunspectas y verídicas.

Luego han entrado tambien las conjeturas sobre cuales habrán sido las consecuencias de la batalla con respecto a la ciudad; y hai espíritus tan desconfiados que pueden aun dudar que una victoria tan sangrienta como la de Santos Lugares, pueda dejar de tener un éxito decisivo y completo.

De la ciudad habia salido una comisión para arreglar la entrada pacífica del vencedor, con la seguridad oficial de que el jefe de las armas, Mancilla, habia declarado no tener los medios ni la intención de resistir. Desde entonces la entrada del ejército vencedor es un resultado necesario, y solo puede haber duda sobre los términos. No solo era imposible toda resistencia en la ciudad, porque allí solo habia 2,000 hombres de milicia pasiva, sino que seria altamente criminal. Un crimen grave ha sido el llevar a los ciudadanos rejimentados en batallones a morir en el campo de Santos Lugares, en una guerra injusta y deshonrosa, por sostener en el mando al mas vil y criminal de los tiranos: a batirse contra un ejército nu-

mero y aguerrido, sobre el cual era imposible el triunfo. Este crimen seria mucho mayor si se repitiera en las calles de Buenos Aires, en donde no podria tener otro resultado que el derramamiento inútil de sangre, y el esponder a la población pacífica a los desórdenes inherentes a un asalto.

Bien sabemos por la experiencia de 20 años que un jefe de Rosas, por el hecho de estar alistado en sus banderas, ha perdido todo sentimiento de humanidad, y toda virtud; pero creemos que ha de haber muchas personas interesadas en evitar esta maldad, y no ha de haber soldados para llevarla a cabo. De cualquier modo que sea, nuestra perfecta convicción es que después de una victoria como la del 3, ningún incidente puede perturbar los efectos del triunfo; aunque la conducta de los vencidos exija aun el empleo de medidas de rigor.

REGOCIOS PUBLICOS.—Montevideo comprende el verdadero alcance que tiene el aniquilamiento de su constante enemigo, y por eso ha manifestado, como lo ha hecho, su regocijo, desde que se conocieron las noticias del Manuelita. Los habitantes todos demostraban su contento; prodigábanse los abrazos y parabienes, y por todas partes se oia repetir con el acento de la felicidad ¡CAYÓ EL TIRANO!—El rayo no cruza con mayor velocidad que la que tuvo para circular ese faustísimo anuncio. Solo los hechos que encierran en sí la magnitud de este pueden conmover a una población entera en un instante, haciéndola dar de mano a sus quehaceres para correr a felicitar al amigo y a participar del contento jeneral por las calles.

Vano habria sido todo esfuerzo de parte de los pirronistas frios: el entusiasmo que tenía por causa el conseguimiento de un bien tan anelado, no podia ser entibiado por la duda que quisiera venir a turbar sus santas efusiones.

El día 4 y su noche flamearon en la ciudad las banderas de las naciones aliadas en esta lucha, y recorrieron las calles serenatas improvisadas, que estacionaron en casa de S. E. el presidente de la república, en la del Sr. ministro de relaciones exteriores, en la del Sr. consejero Carneiro Leão, en la del Sr. Dr. Urquiza y otras.

Entusiastas aclamaciones se hicieron victoreando a los pueblos aliados, al jeneral Urquiza y sus ejércitos, y celebrando el aniquilamiento para siempre del poder de mentido jénió americano.

Al amanecer del día de ayer se dispersaron las serenatas y no hubo que deplorar el menor incidente que turbára tan santo regocijo.

Ayer flameaban todavia en la ciudad las banderas de las naciones aliadas.

Ultimas noticias de Buenos Aires.—Confirmación de las recibidas el día 4.—El jefe supremo amparado de la bandera inglesa, en el vapor de S. M. B. Centaur.

Ayer a las 5 de la tarde fondeó el vapor de S. M. B. Locust, salido de Buenos Aires el día 4 a las 8 de la mañana. Causó extrañeza el verle venir del este, y después se ha dicho que navegó hasta el banco inglés porque no traía práctico.

El Locust no ha traído correspondencia una sola carta que hemos visto, es del día 3 y nada comunica que no supiéramos ya. Por consiguiente, las noticias que aqui ponemos fueron dadas por el comandante y oficialidad del vapor a las muchas personas que con ellos hablaron.

El Locust llenó el encargo que desde que aqui apareció (el 28 de diciembre) dijimos traía: en él se guareció huyendo el TODO-PODEROSO JUAN MANUEL ROSAS, su hija MANUELITA, Echagüe, un comandante Reyes (se cree que se-

cribiente D. Antonino) y seis u ocho personas mas.

Rosas iba disfrazado de marinero inglés y su hija vestida de hombre; ruda mudanza de la fortuna! Sin embargo, el cobarde, visitando el calzon embreado, ha logrado escapar al castigo ejemplar con que debia haber espionado una vida llena de crímenes.

Se dice que el Sr. Gore condujo a Rosas y su hija hasta el Locust, a donde llegó a la una o una y media de la mañana del 4, habiendo desde el día antes instado a Manuelita a que se embarcase, pero esta no quiso hacerlo sin su padre.

Luego que el Locust, que estaba en balizas interiores, hubo recibido a Rosas y demas que huían, los trasladó al vapor de S. M. B. Centaur, fondeado en la rada exterior, que monta el almirante Henderson, y allí quedaban cuando el Locust zarpó para este puerto.

Deciase que habian muerto los jenerales Pacheco y Pinedo, el coronel Maza y muchos otros jefes, mashorqueros de nota, cuyos nombres los oficiales del Locust no recordaban.

El invicto jeneral Urquiza llegó a Palermo en la noche del 3 y durmió allí. ¡Es muy posible que desde ese lugar participe a los gobiernos aliados la liberación de la República Argentina!

En el pueblo no hubo la menor resistencia.

Hoy volverá el Locust a Buenos Aires y parece que mañana regresará con la preciosa carga del ex-jefe supremo, su hija y demas comitiva, todos los cuales se trasportarán al vapor de S. M. B. Conflict que los llevará a Europa. Así queda cumplida la comisión del Locust: ¿quanto debe Rosas a lord Palmerston!

Publicaciones Solicitadas.

SS. EE. del Comercio del Plata.

Sírvanse vdes. darnos un lugar en las columnas de su apreciable periódico para hacer las siguientes observaciones.

El vecindario de este pueblo, reunido en masa, ha elevado una solicitud al ministerio de gobierno, pidiendo la colocación del reverendísimo padre D. Juan Manresa en el vicariato de la villa de Pando, y no tan solo no ha sido proveída tal solicitud, sino que se nos ha asegurado de buen conducto el nombramiento de otro sacerdote. No dudando de la veracidad que pueda haber en este informe, séanos permitido hacer algunas esplanaciones sobre la comportamiento del referido padre Manresa en los tres años que funcionó como pastor de este rebaño. En tales circunstancias tengase entendido que este pueblo no era mas que una mera tenencia del curato de Piedras, y en que los derechos que como tal le correspondían eran los mas medidos; y sin embargo el padre Manresa no ha omitido medio para prodigar a este pueblo el mas celoso culto en el desempeño de su ministerio. Las funciones eclesiásticas se sucedían con todo el esplendor y lucimiento que el amor cristiano miraba como un objeto digno de recordación, y en que sus realzantes virtudes figuraban como el eje principal de su engrandecimiento (séanos permitido el decirlo) el padre Manresa ha sabido cifrar en la mayoría de este vecindario en los ocho años que falta, un recuerdo de inextinguible memoria. El ha sabido grabar en los corazones las simpatías cristianas de un venerable sacerdote, que mirarian hoy en su rechazo el infame resultado de un decaimiento moral que afectaría a la mayoría de la población que lo reclama. Por otra parte, no dudamos que el sacerdote que se nos asegura estar nombrado será un digno pastor y como tal justificamos su mérito, infiriéndole acrisoladas virtudes; pero intertanto ¿quién

Jenoveva, que alegría! que gozo! que embriaguez la de aquel niño hambriento! ¡que palmatitas, que pataditas daba con sus lindos pies desnudos sobre mi pecho! Crei que me iba a beber toda. Pero lo cierto es que estaba tan contenta de verlo satisfecho una vez en su vida, que no pensaba en guardar nada para el mio. Pero Dios es Dios, como dice Juan; donde hay para uno hay para dos.

Cuando hubo mamado en abundancia, le volví a colocar en su cuna. Le puse debajo del peral a la sombra con mi niño, y estuve allí hasta que se puso el sol, unas veces haciéndolos dormir, otras jugar, otras mamar juntos. Después, lo volví a dejar todo como lo habia encontrado, y me marché sin meter ruido en cuanto oí la campanilla de su asno en el camino que conducía a su casa.

—Ah! ¡que buen día habia pasado, y cuan contenta me quedé dormida! No estaba mal hecho, ¿es verdad? aunque no tuviese derecho para ir al patio y a la escalera de mi vecina sin su permiso.

—Oh! no contestó Jenoveva, creo que no obrabais mal.

CLX.

Pues así sucedió todos los días, y dos o tres veces cada día durante dos meses. ¡Como medraba el niño! Parecía que mamaba a las brujas durante su sueño!

ma a la nuestra. Al estremo del jardín plantado por mi suegro, hay un peral de peras de invierno que deja caer sus ramas, la mitad en nuestro jardín, y la otra mitad en el patio de la tia Merodeo. Es un árbol que tiene sin duda doscientos años, y que en las buenas cosechas da mas de cuatro cargas de buenas peras, encarnadas como las hojas de cerezo después de la helada de otoño. Pero apenas teníamos el placer de verlas florecer y colorear sobre el árbol: en cuanto estaban maduras, la tia Merodeo cogia su mitad, y en las noches siguientes, el viento ó los grajos destruían tanto, seguía ella, que no quedaba fruta en nuestro lado. Pero veíamos las hojas caídas sobre el prado de la misma manera que si el viento ó las aves hubiesen tenido palos y horquillas para sacudir el árbol. Era evidente que la tia Merodeo si las tenía, y el despojo de aquel desgraciado peral, que siempre nos daba la esperanza, y rara vez un sombrero lleno de sus frutos, era todos los años, entre la tia Merodeo y nosotros, motivo de disputas que nos hacían la vida desagradable, y que nos obligaban a decir malas palabras a aquella mala vecina. Yo tenía siempre miedo de que Juan concluyese por pegarla, y Juan tenía siempre miedo de que ella concluyese por pegar fuego a nuestro pobre tejado de esparto.

CLVII. Pero no creais que lo que mas me disgustaba de ver a aquella mala vecina tan cerca de nosotros, que anabamos la paz, era ver el peral cosechado, y los demas frutos de nuestro jardín visitados alternativamente por la noche, si no el oír todo el día gritar a los desgraciados niños a los que criaba en su pajar, sin exageración, como cabritos en un establo. Sus gemidos y sus quejas me conmovían el corazón. No podia trabajar o cozer con alegría mientras sentía sufrir cerca de mí a aquellas inocentes criaturas.

Pero preguntareis: ¿que tienen que ver la tia Merodeo, y sus crias con vuestra relación? Vais a comprender por que he entrado en estos pormenores, y no lo digo por murmuración. Además, la mala mujer ha muerto, y Dios le haya perdonado los gritos de sus hijos, como Juan y yo le perdonamos las peras.

CLVIII.

Ya os he dicho señorita Jenoveva, que habia parido un hermoso muchacho aunque algo delicado como yo, y que habiéndose inarchado la comadre de nuestra casa para su pueblo, yo estaba sola hacia tres meses dando de mamar a mi hijo, esperando a mi marido, y gozando de autemano con el placer que tendria. El niño medraba que era una bendición; parecía que yo tenía leche para criar dos. La mitad del día le paseaba

por el jardín, haciéndole saltar de mis brazos estendidos, volviéndole a recibir en mi seno.

A menudo, en aquellos paseos por el jardín me acercaba hasta el peral, y oía llorar de sed ó gritar a una hermosa criaturita de seis meses que la tia Merodeo habia traído hacia poco de la ciudad, haciéndose pasar por ama de cria. La perversa la embustera, que no le daba mas que las sobras de su cabra, y esto cuando los cabritos no lo querían!

Además se iba los días enteros a su comercio ó a su mies, saliendo por la mañana y no volviendo hasta que el sol se habia puesto y dejando durante tantas horas, al pobre niño liado en su cuna, guardado por el cerdo y por el perro. La cabra tenía mas compasión que la mujer. Al volver de los pastos, iba ella sola a colocarse de traves sobre la cuna, para dar de mamar a la criatura humana, pero todo lo demas de tiempo no tenía esta a su lado mujer ni cabra, dormía ó gritaba desde el fondo del patio como una queja que se canta sola dentro de paredes vacías. Nada hay tan triste, señor, como aquel jemido continuo y desesperado de una voz que llora en la soledad de una casa sin ser oído de nadie!

CLIX.

Pero yo lo oía; lo oía mucho y siempre, hasta que ya no pude mas. Pensé: Dios

podrá con todo eso desnaturalizar las creencias probadas y positivas que el convencimiento ha hecho ver y palpar respecto del padre Manresa? Siendo estas probadas y aquellas calculadas, estos son hechos que hablan en sí y por sí; y no dudamos que pesadas las razones que dejamos espuestas y apreciadas en su justo valor será comprendida la conveniencia y utilidad pública que el padre Manresa ofrece en la colocación de vicario de este pueblo. Como es de suponer creemos que la solicitud a que nos hemos referido será proveída como corresponde felicitándonos desde ahora en que no serán desatendidas nuestras razones. Sentimos que la premura y avanzado del caso no nos permita reunir firmas de los subditos para así identificarnos a la solicitud presentada, pero garantimos obtenerlas toda vez que sea necesario. Dignense vds. señores redactores admitir las protestas de consideración y aprecio con que tenemos el honor de ser afines. y SS.SS.

José Luis García.—Miguel Carrio.—José Antonio Segura.—Carlos Pittamiglio Miguel de Vigo.—Estevan Oillartaguerre. Juan Ithurbury.—Lorenzo Mendez.—Anselmo Burgueno.—Juan Fernandez.—Juan Eslegaut.

NOTABLE.

Ha llegado a mi noticia que D. José Mundell ha denunciado como de propiedad pública y ofrecido comprar al Estado un campo situado entre los arroyos Molles Grandes y Molles Chicos y la cuchilla del Daiman; y que titulándose poseedor y ocultando la verdad de los hechos, ha logrado sorprender al Gobierno, y conseguir que le mande escriturar, omitiendo todas las formalidades legales para tales casos. Luego que tuve conocimiento de este fraude que se intentaba, ocurri al Gobierno haciéndole presente mis derechos sobre ese campo, y pidiéndole que suspendiese el otorgamiento de la escritura en favor de Mundell, hasta el completo esclarecimiento de la verdad; pero mi solicitud no ha sido hasta hoy despachada: he tratado de ver personalmente al Sr. Ministro de Gobierno y me ha sido imposible conseguirlo.

En precaución pues de las ulterioridades que pueden tener las maquinaciones de Mundell, me conviene hacer saber al público—que el campo indicado era de la propiedad de mi finado esposo D. Isidro Ifran, por compra que de él hizo a D. Seberino Monzon propietario y poseedor desde tiempo inmemorial; que mi esposo lo arrendó a Mundell en octubre de 1838, según contrata que existe original en mi poder; que en 1847 habiendo pasado ya el campo a ser propiedad mía y de mi hijo por la muerte de mi esposo, demandé a Mundell por el pago de arrendamientos vencidos—y que este pleito se concluyó por una transacción celebrada en quince de junio de 1847 ante el Sr. Juez de lo Civil, en la cual reconoció Mundell, una vez más mi derecho de propiedad.

Al saber las extrañas pretensiones de este al gobierno; y al mismo tiempo que elevé la solicitud que antes he dicho, lo cité para pedirle el cumplimiento de la transacción mencionada, por la cual, se había obligado entre otras cosas, a entregarme el campo después de la guerra.

Esta es la verdad; y aunque creo que el Gobierno y los tribunales en su caso me harán justicia, espero que la publicidad será un freno saludable para los manejos del Sr. Mundell.

Petrona Otero de Ifran.

PARTE COMERCIAL.

Consumo de carne de la capital en los tres primeros días del corriente... 215 reses.

DESPACHO DE ADUANA

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 4. Nicolas Saraluse, 1500 sandias. Scotti y Mazzini, 2 barricas sebo, 1 barril betun. J. Benedito, 1820 sandias. A. Godefroy, 60 bodegas vino tinto. Le Bas y Jones, 20 barriles brea, 21 atados acero. Zenon Garcia de Zuñiga, 7 cajones mercancías. L. Queirolo, 27 cajones bermuth. De Lisle Hermanos y Ca., 9 cajones mercancías. J. Benedito, 1800 sandias. Bayley Brothers, 7 barricas ferreteria. Curbelo y Ruico, 20 barricas cerveza. Francisco Píñero, 5 barricas cerveza. J. P. Elisagaray, 10 barricas cerveza. J. Castells, 25 barricas cerveza. Usher y Coelha, 1 bodega jinebra. J. Dellazoppa, 5 cajones quesos, 7 tarros conservas, 8 panes azúcar, 9 vegañas grana, 1 bolsa arroz, 4 cajones mercancías. José Avegno, 204 tablas, 70 tablonos. Jaime Cruzet, 49 pipas vino. Pablo Ramon y Ca., 80 cajones pasas de uva, 1 barril pimenton. Francisco de la Sota, 2400 sandias. P. Puyó, 47 pipas vino tinto. Día—5. Smith Hermanos y Ca., 8 barras fierro, 112 barricas carbon de piedra.

Zamarran y Ca., 4 pipas vino. A. Godefroy, 62 bodegas vino tinto. Marcos Mela, 8 pipas caña. Pablo Duplessis, 2 cajones sardinas, 24 tablas pino. Urioste y Burzaco, 52 tercios yerba. J. Benedito, 1,800 sandias. E. Calderon, 22 cajones mercancías. Mendeville y Sosa, 1 cajon mercancías. J. B. Beissor, 1500 sandias. Queirolo Chichisola y Ca., 1 cajon seda. Scotti y Mazzini, 1 cajon semillas. Leopoldo Sivori, 286 cajones fideos. Jaime Cruzet, 26 pipas vino tinto. Robillard y Liard, 45 bolsas papas y cebollas, 200 ristras ajos, 1 cajon cigarrillos del pais. Zenon Garcia de Zuñiga, 2 cajones mercancías. José Repedo, 200 sandias. T. Tomkinson y Ca., 1 cajon mercancías. José M. Cihils, 446 tablas pino. A. Enscases, 2 bultos drags. Diego Calvo es hijo, 67 barricas cerveza, 4 bocoyes pasas, 5 cajon azul, 4 cuarterolas agrio, 5 docenas escobas.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día—3. De Lisle Hermanos y Ca., 1 cajon paño grana, 1 fardo lienzo, 1 idem paño azul. D. O'Gorman, 13 bocoyes porotos. Le Bas y Jones, 50 tarros pintura. Manuel José Eneas y Ca., 12 rollos tabaco. J. R. Gomez, 50 rollos tabaco. Marcenal y Ca., 10 cuarterolas vino seco. H. St. Jean, 52 bolsas galleta, 8 barrillos carne salada, 4 barriles porotos. J. Solhaune, 10 bodegas vino tinto. F. Buxareo, 50 barricas azúcar refinada, 100 damajuanas jinebra. Juan Dellazoppa, 5 cajones quesos, 7 tarros conservas, 9 vegañas grana, 8 panes de azúcar, 1 bolsa arroz. Zenon Garcia de Zuñiga, 1 cajon mercancías. E. Gowland, 1 fardo cotines, 2 cajones zarzapas. Día 4. Shaw Brothers, 1 barrica cucharas. E. Ochoa y Ca., 500 suelas 2 fardos becerros. Urioste y Burzaco, 6 bolsas arroz, 12 pipas vino tinto. M. Gradin, 25 cajones bacalao. Juan Evangelista, 34 rollos tabaco. Marcos Mela, 3 cuarterolas vino seco. Jayme Illa, 16 pipas vino. Rucker y Paz, 65 pipas vino tinto. De Lisle Hermanos y Ca., 1 fardo tela de pencho. G. Gavazzo, 26 canastos jinebra. A. M. Guimaraes, 8 cajones sardinas. Día—5. Bates Stokes y Ca., 1 cajon pañuelos de seda, 2 idem hilo de carretel. T. Tomkinson y Ca., 8 doc. jergas. Andres Casalla y Ca., 23 pipas caña, 45 quintos idem. José Mata, 9 bodegas vino. Zimmermann Frazier y Ca., 10 cajones agua de colonia. Jaime Cruzet, 200 bolsas trigo. M. Frias, 1 cajon puntillas ordinarias. Scotti y Mazzini, 3 balas pez-palo. Rodger hermanos y Ca., 1 fardo madras. F. Buxareo, 6 balas papel blanco. Martin M. Carro, 30 bodegas vino. Mendeville y Sosa, 1 cajon pizarras, 1 idem canastitas de paja, 1 idem carteras, 1 idem lapices, 1 idem mechales, 1 barrica trompos, 1 idem tiradores. Carlos E. Becu, 1 cuarterola vino. A. Audiffred, 1 cajon badanas de color. Urioste y Burzaco, 12 bolsas arroz. D. O'Gorman, 10 barril, carne chanccho. De Lisle Hermanos y Ca., 1 fardo bayeta. J. P. Elisagaray, 4 pipas vino. Zenon Garcia de Zuñiga, 2 cajones vestidos de muselina, 8 caj. zarzapas, 1 id. pañuelos de seda, 2 fardo bramante, 1 cajon coco rozado, 1 idem zarzapas de colcha angosta, 1 idem piel para pantalón, 1 idem cotininos, 1 fardo paño de la estrella, 3 id. lanillas, 2 pañuelos de rebozo, 1 cajon chales de gasilla.

A DEPÓSITO.—Día 4.

Juan F. de la Serna, 50 rollos tabaco. Zenon Garcia de Zuñiga, 1 caj. mercanc. Le Bas y Jones, 63 barric. tierra romana, 56 id. azúcar, 1 id. corintos. T. Reissig, 16 rollos tabaco. L. Fernandez, 34 rollos tabaco. E. Ochoa y Ca., 43 bodegas vino. J. Carranza y Ca., 49 cajones vasos. Juan Quevedo, 1 cajon mercancías. De Lisle Hermanos y Ca., 24 bultos mercancías. Netto y Cunha, 102 bolsas arroz. Bathes Stokes y Ca., 8 bultos mercancía. Antonio M. Guimaraes, 5 pipas vino. Ayala y Rodriguez, 13 bodegas vino. Zimmermann Frazier y Ca., 3 caj. mercs. E. Gowland, 15 bultos mercancías.

REEMBARGO.—Día 3.

A la corbeta de guerra francesa *Meurthe*, por Manuel Gradin, 3 barrica azúcar, 12000 rajas leña. **BURQUES DESPACHADOS.**—Día 3. Rio Grande, goleta brasileira *Espadarte*, por Ignacio Benavides en lastre. Isla de Cuba, barca americana *Saxon Ville*, por Zimmermann Frazier y Ca. en lastre. Día 5. Patagones, bergantin ingles *Margareth*, por Mc. Lennan, en lastre.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA DESCARGAR.—Día—3. Berg. gol. sueco *Aurora*, por J. R. Schwartz. Berg. sardo *Machiavello*, por L. Queirolo. Berg. sardo *Teli*, por V. Ganeilo y Ca. Goleta argentina *Mera*, por N. Sorale. Goleta arj. *Nuestra Señora del agua Santa*, por E. Orgera. Goleta arj. *Bella Emilia*, por Benetti. Goleta entrerriana *Joven Emilia*, por Angel A. Navarro. Pailebot nacional *Feliz*, y entrerriano *San Vicente*, por Scotti y Mazzini. Goleta nacional *Sullana* queche *Nuestra Señora del Carmen*, de *Adelaida Bella Austria*, goleta arj. *Angelita*, id. *Adelaida*, y queche argentino *Sufrajo*, por Francisco de la Sota. Goleta nacional *Nueva Clarita*, zumaca

Juramento, goleta entrerriana *Justina*, queche *Betsy*, bañadora arj. *Feloz Santafesina* y goleta santafesina *Cornelia*, por Ventura Fraga.

Día 4. Goleta correntina *Flora*, por V. Zorrilla. Bombarda nacional *Adelaida*, por Scotti y Mazzini. Día 5. Pailebot nacional *Ruso* y entrerriano *Enrique*, por V. Fraga.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.—Día 4. Borbon, bergantin frances *Omega*, por A. Vaillant y Ca. Día 5. Hull, bergantin americano *Toscany*, por Southgate y Ca. Italia, polacra napolitana *Carlo*.

HAN CERRADO REGISTRO.—Día 3. Brasil, bergantin romano *Pedro José*, por Pedro Píñero, con 2009 quintales carne tasajo, 74 arrobas sebo.

MARITIMA

ENTRADA.—Día 5.

Buenos Aires, el 4, vapor de S. M. B. Locust.

Santa Fe el 27, goleta santafesina *Jene* *ral Echagüe*, 83 ton, patron E. Peralo a la orden con 320 camus, 20 curvas, 40 curbitas, 150 estacones, 106 postes, 2 pares tarugos.

Gualeguachú el 3, goleta entrerriana *Venecia*, 65 ton, patron Magnano, a la orden con 600 cueros vacunos salados, 1,241 idem secos, 36 pipas grana vacuna, 11 idem de cerdo, 1 idem de potro, 25 arrobas cerda, 39 idem sebo, 3 idem grana.

Concordia el 30, goleta entrerriana *Bella Emilia*, 30 toneladas, patron Campos, a la orden con 610 cueros vacunos secos, 3 bultos 26 chiguas y 16 arrobas cerda, 25 fardos lana.

San Pedro, el 1º pailebot nacional *Jeneral Garzon*, en lastre.

Santa Fe, el 19, goleta santafesina *Bella Juana*, patron Ferretti, a la orden, con 110 camus, 60 curbas, 45 rayos.

Cuaileguachú el 1º, goleta nacional *Nueva Italia*, 60 ton, patron Rosi, a la orden con 3,576 cueros vacunos secos, 1275 arrobas grana, 50 idem lana.

Concepcion el 22, bañadora entrerriana *Segunda Mercedes*, 12 ton, patron Brown a la orden con 168 qq's carne salada.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Día 5. Paisandú, el 20, pailebot correntino *Anita*, 12 toneladas patron Crobetto, a la orden con carbon.

Bella Vista, el 23, ballenera argentina *Venecia*, a la orden con 27 cueros vacunos secos, 2 arrobas cerda, 30 sacos lana, 9 docenas idem de nutria, 1750 astas, 1677 quesos, 5 sacos porotos, 4 chiguas lana, 13 idem cerda.

Colonía el 4, goleta sarda *Generosa*, 54 toneladas, patron Repetto, a la orden, con 86 cajones pasas, 10 sacos higos, 19 balas papel blanco, 15 id. de estraza, 402 ristras ajos, 9 colchas, 3 guitarras, 1 pipa grana, 23 pellones, 2 cajones mercancías, 291 cueros vacunos secos.

SALIDA.—Día 5. Rio Janeiro vapor paquete ingles *Prince*.

AVISOS.

TEATRO.

Queriendo la empresa preparar dignamente la función anunciada, en consecuencia de las listas noticiadas, ha postergado hasta el viernes 6 la exhibición, de la ópera nueva, del maestro Verdi, correspondiente a la 28ª función.

LOS DOS ROSEARI

por la señora Iba Edelvira. Antecedente al himno nacional por la Compañía de Señoras. A las 8½.

En la boletería se venden los libretos. La empresa se hace un deber en prevenir a este respetable y culto público que estando para concluirse la primera temporada, se va a abrir la segunda que se compondrá de 30 funciones. Los Ss. que quieran abonarse pueden ocurrir al teatro desde el 4 del corriente hasta las 4 de la tarde.—Se previene que los actuales abonados tendrán la preferencia, accediendo a retener su asientos desde la fecha hasta el 12 del corriente; vencido este término se dispondrá de ellos. Para evitar inconvenientes, los que quieran abonarse tendrán la bondad de satisfacer su abono al suscribirse.

Academia de Jurisprudencia Teórica.—Habiendo procedido la junta académica a la elección de los miembros que deben componer la mesa de empleados en el presente año; han resultado electos, para presidente el Dr. D. Eduardo Acevedo, para vice presidente el Dr. D. Francisco S. Antuña, censor 1º el abogado D. Ambrosio Velazco, censor 2º el de la misma clase D. Jayme Estrazulas y para celador fiscal al abogado D. Camilo Rins.—Conrado Ricker. Secretario. f. 6—1 p.

¡Ojo a la ganga! En la calle del Uruguay núm. 182 y 184, se vende un billar nuevo y pintoresco, de construcción francesa, está armado en una sala para que presencie su construcción la persona que desee tratar; sea por su compra o por su alquiler, se admiten propuestas en la misma casa a cualquier hora del día. f. 6—3 p.

Juzgado Civil.—No habiendo podido tener lugar el comparendo solicitado por D. Juan Bautista Halty y sus acreedores el día 3 de este mes, por falta de asistencia de los últimos, los Ss. ordenó se avisase por los periódicos que el día nueve del corriente tendrá lugar el comparendo a las doce del día. Lo que de orden de los Ss. se hace saber a los interesados.—Montevideo 5 de febrero de 1852. Castañaga. f. 6—3.

Aviso de despedida.—Carlos D. Fredricks y Ca., a provechín, esta manera de agradecer a los habitantes de esta ciudad, la protección que han mostrado a su arte, y como saldrán con su establecimiento de retratos al electrotypo para la ciudad de Buenos Aires, en muy pocos días, podrán las personas que necesiten buenos retratos aprovechar esta última ocasión. Permanece aquí cinco o seis días, calle de Misiones esquina del 25 de Mayo. f. 6—4 p.

Se vende. Goma laca de superior calidad, jarabe del Bosque, zarzaparrilla de Bristol y de Sonda, panacea de Hooks, idem de Shwin, píldoras de Brander, el hermoso aceite de Bibosa para el pelo, Balsamo de Malats, carbonato de amoníaco, flor de naranja y un surtido general de medicinas las que se darán a los precios más cómodos en la Drogueria del Aguila Dorada esquina de la plaza, calle del Sarandí número 239 y 241, frente a la Matriz. f. 6—15 p.

Por orden del Exmo. Sr. general conde de Caxias Comandante en jefe del ejército, se fíz publico que fíca marcado o día 20 al corriente para el recibimiento de propuestas para arredación de carne verde para el fornecimento del ejército, por divisiones, deviendo las propuestas ser en carta fechada presentadas al comisario general Interino del ejército, abajo asignado, para ser aceita a que mas convenia. Colonia del Sacramento 1º de febrero de 1852.—Abel Correira da Camara, commissario geral Interino. f. 6—6 p.

En el almacén de los amigos, calle 18 de julio número 163, se ha recibido una pipa de vino, que se supone ser equivocacion del conductor: el que tenga derecho a ella puede acudir a la misma casa. f. 6—3 p.

Se arrienda, en la nueva ciudad, Manzana núm. 27 y al gusto de los solicitantes, solares para establecer casillas de maderas o barraca para cualquier objeto. El que se interese ocurra a la calle 25 de Mayo núm. 393. f. 6—3 p.

Se desea encontrar colocacion para un matrimonio frances recién llegado a esta ciudad, sabiendo bien todo el servicio de una casa y pudiendo dar los mejores informes de su conducta. El que se interese ocurra a la calle del 25 de Mayo núm. 295 desde las 8 hasta las 10. f. 6—3 p.

Se invita a los pintores a presentarse el domingo 8 del corriente a las 11 de la mañana, en casa del Sr. D. Martin Casanave, calle del Rincon núm. 212, por asuntos que los interesan.

Desea colocarse un joven en un almacén de zapatos o comestibles. El que lo necesite puede ocurrir a la calle de Patagones núm. 26. f. 6—4 p.

En la escuela mercantil, que ha establecido el Sr. D. Miguel Forteza, en la calle de la Reconquista núm. 99, se precisa un ayudante para las clases de primeras letras y el cuidado de los púlpitos. f. 6—3 p.

Aviso al público.—Antonio Dejean hace y compone asientos de sofes, sillones, sillas &c. elasticas y de esterilla; sirviendo con la mayor prontitud y a precios equitativos calle de Sarandí núm. 233, en el primer patio, segunda habitación a la derecha. f. 6—3 p.

REMATES.

Por Julio de Mendeville.

En el muelle principal. El día 25 de febrero a las 2 en punto de la tarde, indispensablemente se venderá el lindo vapor de fierro *Esmeralda*, llegado últimamente de Rio Janeiro, donde fué construido en 1851 con la mayor perfección, por el hábil ingeniero Humphrys. Cala apenas 2½ pies y es de superior marcha, reúne por consiguiente todas las cualidades necesarias para la navegacion interior, por todos los afluentes del Rio de la Plata. Las personas interesadas que deseen tomar algunos conocimientos, se servirán ocurrir a casa de los Sres. Souza Guimaraes y Ca. calle del 1º de Mayo, al lado de la puerta principal del teatro.

POR EL MISMO.

De muebles a todo precio. El lunes 9 del corriente a las 11 en punto principiará la venta, sin retirar lote de los muebles siguientes.

3 pianos en buen estado, 1 tocador de cuerpo entero, 1 cuna para niño de caoba con corona, mesas de armo, id. de comedor de caoba, laboratorios de id. con mímulo, id. con tapa, mesas de juego de la India, armarios con vidrieras, sillas asiento de crin, id. id. de esterilla, sillones de hamaca, mesas redondas, id. de luz, estuches de costura para señora, id. para hombre, licoreras de cristal, candelabros con bombas, id. de pared, lámparas, banquitos para papes, taburetes, costureros lindos, relojes de sobre mesa, unas ricas piezas platina inglesa y muchos adornos de porcelana y cristal que estarán presentes al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo. Se venderán todas las existencias de la sala de residentes extranjeras consistiendo en un billar con todos sus útiles, 6 bancos asientos de crin, 4 id. id. anchos mesas de juego, id. largas de pino, escritorios, sillas de madera, lámparas de colgar, relojes, anteojos larga vista, alfombras usadas y porción de otros útiles que estarán de manifiesto.

Por Rafael Ruano.

Gran quemazon de efectos de almacén.

En casa de los Sres. Le Bas y Jones, calle de Misiones núm. 100.

El viernes 6 del próximo febrero a las 11 en punto empezará la venta al mejor postor por liquidacion de facturas, de los siguientes artículos en lotes al gusto de los compradores. Cerveza blanca, cerveza negra, bacalao manceca, quesos de Flandes, jinebra en pipas y en cajones, coñac en cajones, vino de champagne, azúcar refinada, cidra en cascotes, cidra embotellada, té negro y verde, cigarrillos habanos, tierra romana, vinagre en cascotes, conservas de frutas, encurtidos, pasas de Corinto, jabon amarillo ingles, velas de composicion, jinebra en damajuanas, y diversos otros artículos que no se expresan por su extension y que estarán a la vista.

Tambien—9 cascotes aceite de oliva superior.

POR EL MISMO.

De la carniceria de la Tentacion, en la calle de los Treinta y Tres N° 25.

El lunes 9 a las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por conclusion de negocio y ausentarse su dueño del país de dicho establecimiento, sus útiles, muebles y mejoras en lotes, como sigue—

Útiles.

Dos hermosos mostradores con mármoles blancos, dos mesas con mármoles y pies de fierro, 2 balanzas con pesantes de cobre con sus juegos de pesas, 1 romana por mayor, 1 cocina económica, 3 tinajas, 1 gran mesa de cocina, 1 batería de cobre completa con cocina moldes &c, hachas, sierras, colgaduras, 2 grandes mesas o bancos para picar la carne, una puerta de rastillo de fierro perfectamente construida, 1

Utiles.

enseña, 2 espejos, 3 quinqués y demas útiles a la vista.

Muebles de uso.

6 cubiertos de plata, 1 espaviladera id., canastas, cujas, marquesas, camas de niño, sillas, mesas, roperos y demas útiles de casa.

Mejoras: en un solo lote.

La acción a la llave con todas las mejoras, 1 bomba colocada en un manantial, 2 habitaciones bajo techo de material, pisos de madera, cielo raso y demas que se expresará en el acto de la venta.

POR EL MISMO.

De la finca esquina de las calles 25 de Mayo N° 123 y 129 y Zavala N° 90.

El lunes 9 a las 5½ en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor dicha finca para pagar las hipotecas que gravitan sobre ella.

Siendo su situacion una de las mejores de la ciudad con dos tiendas en la calle del 95 de Mayo y una casita en la calle de Zavala, asegura una renta positiva.

Los Srs. que gusten imponerse de sus taciones se servirán ocurrir al escritorio del rematador calle del Cerrito N° 133.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Cerrito N° 138

El miércoles 11 a las 11 en punto empezará la venta al mejor postor por ausentarse sus dueños del país de los siguientes muebles—

1 rica mesa con mímulo y tocador, 1 dicho cómoda de escritorio, 2 grandes espasos de cristal marco dorado, 2 pianos en buen estado, 1 ropero de caoba, 1 rica colección de 6 grandes cuadros de paisajes, 3 sofes de caoba, 2 pares mesas de armo con espejos, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 dicha de crin, camas francesas, costureros, tocadores, mesas de comedor, sillas de esterilla sofes id. y muchos otros muebles a la vista.

GRAN REMATE.

Por Pedro Llambi.

De la hermosa casa de altos, con frente a las calles de Sarandí y Misiones, que se efectuará precisamente el día 13 de febrero a las 5½ de la tarde en la misma finca.

Esta hermosa propiedad está edificada en terreno de 13 varas de frente al norte y 34½ varas de frente al oeste.

Su localidad la hace sumamente ventajosa por hallarse en calle central.

Las personas que se interesen en su compra pueden verse con el rematador calle de Zabala No. 54 donde encontrarán los antecedentes necesarios.

Avisos Marítimos.

Le navire du commerce français la CORALIE, capitán Berlio

frangais la CORALIE, capitán Berlio a besoin d'emprunter a la grosse la somme de six mille deux cent soixant et douze piastres environ. Les personnes que desireraient faire des offres pourrunt prendre connaissance du cahier des conditions déposé a la chancellerie du Consulat Général de France. L'adjudication n'ayant pas en lieu le 5 courant est envoyée au lundi 9 du courant a une heure de l'après midi. e6—3p

Para Buenos Aires, ad-mite carga y pasajeros para dicho punto el bergantin goleta italiano ATAHUALPA

[a] LUCITANO, su capitán Bartolome Dassory, saldrá sin falta del 8 al 10 del presente para el ajuste ocurrase a su consignatario calle de Zavala núm. 41, a su capitán en la calle del 25 de Mayo núm. 47. f. 5—6 p.

Para Marsella y Genova

Tiene registro de carga abierto la polacra italiana CONCEZIONE de 180 toneladas capitán Matteo Ferraro, furada y clavada en cobre. Tiene ya contratada la mitad de su cargamento y admite a flete la otra mitad. Para tratar acudase al escritorio de Scotti y Mazzini en el muelle.

Para Marsella y Genova

saldrá infaliblemente el 10 del corriente la polacra italiana INNOCENZA de 200 toneladas furada y clavada en cobre y al mando de su cap. Geronimo Sartorio. Admite algunos pasajeros de proa y cámara ofreciéndoles un buen trato y superiores comodidades. Para el ajuste del pasaje acudase a los Ss. Vicente Gianello y Ca. sus consignatarios, o al escritorio de Scotti y Mazzini en el muelle.

Para el Havre La nue-

va muy velera y de primera clase barca francesa JUANITA de 167 toneladas, su capitán C. Labrumiere tiene ya una parte de su cargamento contratado y embarcándose y será despachada con toda brevedad, admite aun a flete cueros secos y fardos. Las comodidades para pasajeros a bordo de este buque son excelentes y el capitán ofrece un trato esmerado. Para flete o pasaje ocurrase al Sr. D. O. W. Wildner calle de Zavala núm. 53. f. 5—6p.

Para Buenos Aires, el

vapor nacional Rio Uruguay estará pronto para zarpar con ese destino luego que se reciban nuevas noticias de aquella ciudad. Los pasajeros ocurran al escritorio de Fraga al lado de la capitanía del Puerto.

Para Buenos Aires.

El mui velero de primera clase bergantin ingles REFORM. de 145 toneladas su capitán D. Murray, teniendo parte de su carga contratada será despachado con brevedad, la comodidades para pasajeros a bordo de este buque son excelentes y el capitán ofrece un trato esmerado. Para flete o pasaje ocurrase a la casa del consignatario S. D. O. W. Wildner, calle de Zavala núm. 53. f. 6—3 p.

Para Antuerpia: la mui
velera polaca napolitana CARLO. te-
niendo ya las dos torres partes de su
carga, saldrá el 15 de febrero para este destino.
Admite solamente algunos cueros salados o sebo á
flote para tratar ocurrir á su consignatario D.
Juan Dellazappa ó á L. Sagory y Kunz, 94 calle de
Mijoues, e 25-8 p.

Para la Habana. Saldrá
en pocos dias la hermosa y mui velera bar-
ca americana JAXENVILLE, capitán Hutchings;
puede admitir 3 ó 4 pasajeros para los que tiene
excelentes comodidades, ofreciendo el mejor trato.
Para ajustar el pasaje ocurrir al capitán á bordo ó
á los consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca. ca-
lle del Sarandí núm. 194.

Para Amberes. La her-
mosa goleta holandesa MARIA ANNA, 160
toneladas capitán T. S. Jaski tiene parte de su
carga contratada y puede aun admitir cueros secos
y fardos. Es buque enteramente nuevo, y de mui
poca carga, así que tendrá mui pronto despacho;
ocurrir á sus consignatarios S. S. Zumaran y Ca.
ó á J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de
Zavala número 31.

AVISOS.

PIANOS DE ERARD.

Mr. Raoul Legout recibirá próximamente por el buque frances Casimir, un surtido completo de pianos de Erard, y principalmente dos de piano de calzon, de gran tamaño y cuyo modelo obtuvo la primer medalla de oro en la Exposición Universal de Londres.

Los pianos de Erard son de una superioridad reconocida por todos los grandes artistas y hoy todas las familias distinguidas no se sirven sino de estos admirables instrumentos.
Mr. Legout está autorizado por Mr. Erard, para garantizar por dos años, los pianos de su fábrica y para cambiar por nuevos aquellos que en este periodo descubrieran la mas pequeña imperfección. Además Mr. Legout, se compromete á afinar y conservar estos pianos en buen estado durante el mismo tiempo.

Han llegado por el *Normand* y llegaron tan bien por el *Casimir*, algunos pianos de concierto de doble escape (sistema de Erard) tan ventajosamente conocidos ya en Montevideo y sobre los cuales Mr. Legout ofrece las mismas ventajas y garantías. Al mismo tiempo se han recibido ya los siguientes artículos: un rico surtido de lámparas solares de mucho gusto; instrumentos militares, una gran colección de música impresa en Francia, y es- cecidida cuidadosamente entre las obras mas modernas de los grandes compositores. Estantes para música, tableros de piano, cuerdas de violín y guitarra, &c. &c.

Todos los pianos de la casa de Raoul Legout, son contruidos especialmente para este pais, y en prevision de las alternativas de su clima, á esta calidad intrínseca de sus instrumentos se agregan las inmensas ventajas de garantía, conservación y de cambio, espresadas arriba, que solo una casa especial puede establecer y cumplir en el futuro: las familias no tendrán que temer los desechos ni falsificaciones con que tan frecuentemente se les ha engañado.

Nota.—En la misma casa, gran taller de reparación de toda especie de instrumentos, como piano, órganos, instrumentos de cobre y de cuerda.—Las reparaciones por complicadas que sean se ejecutan en 8 dias y á precios mui moderados.
Calle del Rincon N.º 53. e8-30.

Se ha recibido recién y por el
último arribo de Inglaterra y hai en venta en la calle del Sarandí núm. 224, al lado de la Catedral, un surtido general de Talabartería consistiendo en sillones de señora, idem de hombre colchados todo de cuero de chanco de diferentes clases, riendas y cabezas redondas y chatas, frenos ingleses y del pais, pistolas, guarniciones para un caballo con herrajes amarillos y plateados, latigos, espuelas, bolsas de viaje, y otros varios artículos concernientes al ramo: todo lo que se dará al precio mas equitativo posible.
Guillermo J. Suffern y Ca.

Just received by the latest arrival
from England and for sale in calle del Sarandí N.º 224 one side of the Cathedral a General assortment of Saddlery consisting of Ladies Side Saddles Gentlemen's full shafter Hoggskin hunting and exercising Saddles engaged to London, Manufacture Bridle Heads & Reins English Bits of different patterns, single Harness in silver and Brass mounting Whips Spurs travelling bays &c. &c. &c. all of which will be disposed of at the most reasonable terms.
William J. Suffern & Co.

En la calle del Sarandí plaza de
la Matriz Nos. 267 y 269 se ha recibido un nuevo surtido de libros, que consiste en las obras que se espresan:

Diccionarios de la Academia española corregidos y aumentados por Salvá, con 2600 palabras frases locuciones y entre ellas muchas americanas, rica encuadernación: idem latino español corregido y aumentado por Salvá.—Gramáticas inglesas de la última impresion por Oreuili.—Diccionarios ingles español y español ingles por Saone.—Obras completas de Zorrilla.—Gramáticas francesas de Chantreau última impresion.—Biblioteca de predicaciones.—Diccionarios de Legislación y Jurisprudencia 3.ª edición corregida y aumentada, 2 tomos en folio.—Novísima recopilación de leyes, última impresion, 5 tomos en folio.—Ordenanzas de Bilbao.—Escrito elementos de derecho español.—Balmes filosofía elemental.—Vallejo matemáticas añadido con la geometría práctica de la obra grande del mismo autor, y con la geometría descriptiva de Sain Gyr.—Telecomas en castellano.—Hermosilla arte de hablar corregido y aumentado por Salvá.—Lengrange, tenebrura de libros.—Estudios sobre el cristianismo.—Fábulas de Samaniego.—Idem de Priarte.—Leyendas españolas por Mora y otra multitud de libros como gramáticas de Salvá, para las escuelas de los niños, catones, silvarias, cartillas, ejercicios cotidianos, ramillete de divinas flores, gramáticas latinas por Nebrija y gramáticas italianas por Borda &c. &c. e 12-30 p.

Napoleon Aubanel
profesor Dentista, aprobado por la junta de higiene pública de esta capital, renueva al respetable público y particularmente á sus amigos sus servicios en todo lo que concierne su lacu tad. Un riquísimo surtido de dientes sacados de las mejores fabricas de Francia y América, y un estudio todo particular en la parte mecánica de la dentadura, me asegura la ejecución de cualquier trabajo con toda perfección y solidez.

Para facilitar el pago de su trabajo tomará en cualquier alhaja y chafalonía de oro ó plata por su valor; calle de Misiones número 118 esquina que sigue á la Ancla Dorada. e17-30 p.

PASAPORTES.—El que
suscribe continua ocupado en hacer las diligencias necesarias por las personas que deseen obtenerlos con prontitud y equidad. Recibe ordenes en el café de Mr. Goré en el muelle, edificio del Señor Antonini. L. Alvarez.

ALMANAQUE DEL COMERCIO DEL PLATA.
PARA EL AÑO DE 1852.

Habiéndose agotado la primera edición, se ha hecho una segunda.—Se vende á TRES vintenes uno, y por cientos mucho mas barato.

54,000 leguas de viaje por tierras
y por mar con la cámara oscura del Sr. Daguerre, por D. Fernando Le Bleu, retratista.—El señor Le Bleu ha retratado mas de 30,000 personas de todas naciones del globo; la prueba es que el tiene una multitud de retratos y vistas y de pasaportes de todas las regiones que el ha visitado desde el año 42.—Está tambien acompañado de una gran cantidad de diarios que hacen grandes cajojos de la perfección de la buena ejecución de sus retratos.
Conforme á los avisos anteriores, el Sr. Le Bleu continuará retratando por poco tiempo. Las personas que quieran aprovechar esta ocasion, tanto por la perfección como por lo barato de sus retratos, pueden ocurrir á la calle del Rincon N.º 212 cuadra y media de la Plaza para el campo.
Nota.—Irán á los domicilios donde fuese llamado á retratar muertos. e10-30p.

Se alquila una hermosa casa en
el centro de la vieja ciudad, con 7 habitaciones, 2 patios, aljibe y demás. Para tratar en la calle de Perez Castellanos núm. 71, hallarán con quien á toda hora del dia. e31-6 p.

Paño superior de Elbeuf, para
mesas de villar. Hay en venta á un precio moderado, en la calle de las Cámaras N.º 115. e8-30p.

Esther Ellis. Plaintiff, Susana
Ellis, & others Defendants, in Chancery Ireland. Pursuant to the decree made in this cause, bearing date the 6th day of June, 1850, I require all creditors and next of kin of Mary Ellis, late of Mallow, in the County of Cork, widow deceased, the intestate in the pleadings named, to come in before me at my Chambers on the Inns Quay, City of Dublin, on or before the 10th day of April, 1852, and proceed to prove their debts and establish their kindred; otherwise they will be precluded from the benefit of said decree.
Dated this 21st day of October 1851.
W. Brooke.

Henry Barnstable, solicitor for the Plaintiff. 33 Rutland Square, Dublin, Ireland.
For further information apply to Mr. James O'Gorman.

Esther Ellis, demandante, Susana
Ellis y otros demandados, en la cancellería de Irlanda. En consecuencia del decreto recaído en esta causa, que lleva la fecha de 6 de Junio de 1850, cito á todos los acreedores y parientes cercanos de Mary Ellis, de Mallow, en el condado de Cork, muerta viuda, á que se presenten en mis tribunales en Inns Quay, ciudad de Dublin, el 10 de Abril de 1852 ó antes, y procedan á probar sus deudas y establecer su parentesco, de lo contrario perderán el beneficio que les acuerda dicho decreto.
Datado el 21 de Octubre de 1851.
W. Brook.

Henry Barnstable, procurador de la demandante, 33 Rutland Square, Dublin, Irlanda.
Por otros informes ocurrir al Señor Diego O'Gorman. e27

Se vende.—Un hermoso terreno,
sobre la costa del puerto con tres frentes, compuesto de 25 varas de frente al sud, calle de la Florida y 25 al norte calle del Uruguay con 100 varas de fondo, calle de Paisandú, dando frente á la barraca de D. Manuel Ocampos, y por un costado con la barraca de D. Rafael Deas, tiene una casa edificada en 124 varas de frente y 20 de fondo, con 8 piezas aljibe 4 sótanos y las otras doce y media varas tienen techos de piedra y cal. Es á propósito para una hermosa barraca de frutos del pais ó de otros negocios por tener la comodidad de edificarse sobre el mar, pues del poco costo, esto puede hacerse por tenerlas paredes laterales ya hechas.
Las personas interesadas pueden apersonarse á la calle de Misiones número 53 á Juan Maria Nin. e27-15 p.

ALUMBRADO PUBLICO
Calle de las Cámaras número 65.
Aceite refinado de superior calidad para alumbrar es toda clase de establecimientos y casas particulares, pues es una verdadera economía: á un 50 por ciento menos que el corriente. e16-30p.
Se vende por ausentarse sus due-
ños la acreditada esquina del NAVIO calle del 18 de Julio núm. 107 el que se interese ocurra á la misma. e29-8 p.

RETRATOS A L. ELECTROTYPO.
Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca. Calle de Misiones núm. 118, esquina á la del 25 de Mayo. Se invita al público á visitar la Galería. Horas de las 8 á las 4. Precios, de 4 patacones para arriba. e10-30p.

A los que desean emplear bien
su dinero, se venden tres mil varas de terreno en las inmediaciones del cementerio viejo; un solar en el Cordón y otro en la Aguada. Para tratar ocurrir á la calle de Buenos Aires N.º 203. e28-15

Se alquila un terreno cercado en
las inmediaciones del mercado, propio para construir casillas de madera. Hai en el galpon quien facilite mejoras para este negocio. Tambien se alquila una casa, que forma esquina, propia para negocio; en la calle de Mercedes número 87 darán razon. e28-8 p.

Don José Diaz Pallares comisionado
por los acreedores á la testamentaria del finado Dn. Agustín de Castro, electo en reunion general de ellos, celebrada en febrero de 1840, de conformidad con los alcabas, para la administración, enajenación y pagar á los acreedores; de cuyos bienes y rendimientos se le puso y está en posesion, y con arreglo al convenio que han celebrado, pone en venta dos casas situas en la calle de Washington números 45 y 47; tasadas la número 45 en 5617 pesos 650 reis, y la número 47 en 5622 y 310 reis. Ambas estan en buen estado y tienen las comodidades precisas para familia. Los que se interesen por cualquiera de ellas pueden apersonarse á dicho señor calle de los 33 número 128. Montevideo 28 de enero de 1852.
José Diaz Pallares. e29-15 p.

Carbon de piedra y sal de Cádiz.
Se halla de venta á precios cómodos en la barraca de Lapuente, y se proporciona el transporte con economía. e1-3p.

Se vende la quinta perteneciente
á la testamentaria de la finada Da. Magdalena Molina de Rollano, sita á inmediaciones de la del Sr. Reyes, en el camino del paso de la Duranes, compuesta de 73 cuerdas de terreno, montes frutales, y un buen edificio con piezas de alto. e1-3 p.

Se alquila una casa como para
una corta familia en la calle que va de esta ciudad, al Paso del Molino, tres cuerdas antes de llegar á la plaza. El que se in crese por ella ocurra á la calle del 25 de Mayo número 240 que hallará con quien tratar. e1-3 p.

Acaba de llegar á esta ciudad el
Sr. Felice Rossetti, italiano, pintor al óleo, y en miniatura sobre marfil y enaguada, el cual se ocupará en sacar retratos, hacer cuadros históricos, y al fresco, y retratar cuadros. Quien necesite de su persona lo podrá procurar en la casa de Antonio Tabolara calle de Ituzingó núm. 136 e1-6p.

e vende:—Una hermosa y
bien acreditada caballeriza, situada en el centro de la ciudad, vende por ausentarse su dueño. Este establecimiento bien provisto de agua, tiene un surtido completo de sillones de montar &c. &c. y todo lo necesario para continuar trabajando. Para tratar ocurrir á Sr. Sagory & Kunz, calle de misiones núm 94, e25-5 p.

AVISO OFICIAL.

El administrador del derecho de corrales de abasto público de carne previene al público, que desde el dia de hoy la introduccion de carne á la ciudad se hará solo por el arco del Mercado, considerandose de contrabando lo que haya pasado por otro cualquier punto, y de consiguiente sujeto á las penas que establece el reglamento policial. El comisario del Mercado D. Lazaro Magarinos es el encargado de recoger las papeletas en el Mercado, y de otorgar las que deben servir para atravesar las calles hasta el punto donde han de ir. La carne que se consume en la ciudad debe ser carneada en los corrales de abasto situados en la Aguada. Los conductores de la carne son los responsables por la falta de la papel leta que el administrador otorga en los corrales y por la que el comisario otorga en el Mercado.—Montevideo Febrero 1 de 1852.

LOTERIA SEMANAL

La administración de loterías avisa al público que el lunes 2 del corriente saldrá á la circulación una nueva lotería compuesta de seis mil billetes, divididos en cuartos de doce vintenes y con ciento veinte suertes divididas del modo siguiente.

1	suerte de 2000 patacones.
1	" " 500 "
1	" " 200 "
2	" " 100 "
3	" " 50 "
6	" " 30 "
11	" " 20 "
20	" " 15 "
75	" " 10 "

La extracción tendrá lugar el lunes 9 á las 12 del dia.—Montevideo febrero 1.º de 1852. e1-3 p.

Se suplica á la persona que por
equivocacion haya tomado de abordo del vapor *Manuelita* Rosas una cuna de paja tenga la bondad de avisar en la casa calle de Misiones No. 117. e1-3p.

En la calle de los Treinta y Tres
núm. 26 se vende ó alquila la fonda Española por no poder asistir su dueño á dos establecimientos. e1-3 p.

En la Aguada se alquila la es-
quina y casa contigua, a la capilla del Carmen, conocida antes del asedio por esquina de la Figura, debiendo el que la tome adelantar á cuenta de alquileres, el dinero necesario para su compostura. Ocurrir á la calle del Cerrito número 80 ó á la oficina del papel sellado, calle de Zavala. e28-6p.

Panaderia Sannois, calle del
Cerrito núm. 221. El propietario de este establecimiento avisa al público que acaba de agregar á su negocio de panaderia una confiteria por mayor. Las personas, que se dignen ocuparle, encontrarán siempre en su casa, á precios moderados un surtido completo de pasteles, confites, pastillas y toda clase de masas. Se encarga tambien de todo lo concerniente á su arte para casamientos baustissimos. bailes y tertulias. e24-30 p.

Aviso al público.—Acaba de lle-
gar á esta ciudad el Sr. D. Ignacio Manjoni, italiano pintor al óleo, el cual se ocupará en sacar retratos, hacer cuadros históricos, y pinturas sagradas para las iglesias, quien necesite de su persona lo podrá procurar en la fonda de la Constanca, calle de Misiones núm. 44. e29-30 p.

En el colejo inglés dirigido por
D. Santiago Lennon, hai lugar para acomodar un alumno como pupilo. El que se interese en este puede dirigirse á dicho profesor en su establecimiento, calle de Misiones núm. 227. e28-21.

GRANDE DE REBAJA PRECIOS

Del variado y elegante surtido de SILLAS y SILLONES americanos, del cargamento de la barca *Zoffi*, últimamente llegado á este puerto, consistiendo en—

SILLAS esterilla primera calidad con hermosos dibujos y flores.—Sillas de esterilla segunda calidad para aposento.—Sillas modernas de caoba para costureros.—Sillas de arce (maple) mui fuertes para comedor.—Sillas hermosísimas de esterilla para estudio y ante sala.—Sillas finas asiento de madera.—Sillas segunda calidad asiento de madera.

SILLONES. Un surtido hermoso y completo de esterilla primera y segunda calidad. SILLAS altas de esterilla para comer niños en la mesa.—Sillas altas, asiento de madera. SILLITAS asiento de madera para la escuela.—Sillitas con brazos para sentar niños.—Sillitas para hamacas.

Se halla en venta en el almacén de muebles de **BARTOLOME NOCH**, calle del Sarandí número 198.

NOTA.—Los compradores por cajones tendrán uno rebaja grande del precio por menor.

En la calle de Colon núm. 164
se alquilan cuatro habitaciones enapaladas y entabladas propias para hombres solos, en el primer patio y dos en el segundo. El que se interese ocurra á la misma que hallará con quien tratar á toda hora del dia. e4-8 p.

Se alquila frente á la casa del
señor coronel San Vicente, mui inmediato á la costa un corralon cercado todo de pired y de cal y con una area como de mil varas cuadradas mui á propósito para una carpinteria. Para tratar ocurrir á la plaza de la Matriz. e4-3p.

Se ofrece un aleman, zervezero
para establecer una fabrica de cerveza. Ha trabajado muchos años en estos paises y puede dar las mejores pruebas de su buena conducta y capacidad. El que se interese, ocurra á la fonda, Catedral de Munster calle de los 33 núm. 38 donde vive e4-3 p.

Se vende el establecimiento de
comestibles de la calle de los 33, esquina á la de Buenos Aires núm. 190 y 194; quien se interese ocurra á la misma para tratar. Sirve al mismo tiempo para una fondita. e4-3 p.

Se han perdido ayer de la caba-
lleriza inglesa calle del Cerrito una cabezada de plata, freno con copas de plata y riendas de cuero con argollas y enanos de plata, la persona que dé noticias de ellos ó los entregue á la misma caballeriza será bien gratificada. e4-4 p.

Habiendo restablecido nuestra
casa en esta plaza, lo ponemos en conocimiento del comercio, como al mismo tiempo que hemos dado el competente poder para firmar en nuestro nombre por poder al señor D. César Gavon.—Montevideo 1.º de febrero de 1852.—Otte Rosenthal y Ca. calle del Sarandí núm. 166. e4-8 p.

Gratificacion se dará á la persona
que entregue en la calle de los 33 N.º 117 una llavesita que se perdió ayer entre las calles de los 33 y Cerrito. e4-3

Se vende un hermoso armazon
con altillo y una cochina, propio como para tienda, sastreia, zapateria, sombrereria, ó cualquier otro negocio, las personas que quiera comprarle ocurrir al señor Salvador calle del Rincon núm. 218. e4-6 p.

Al infimo precio de un patacon
la vara cuadrada, se vende un solar con frente al oeste en la manzana núm. 127 de la nueva ciudad calle de la convencion. El que se interese en su compra ó otros por menores, puede verse con D. Roman Garcia calle de la Ciudadela núm. 49. e4-4

Division Oriental.—Los indivi-
duos que tengan que percibir asignaciones pertenecientes á los oficiales de dicha division pueden ocurrir al cuartel de Artilleria ligera á media cuadra antes de llegar al Cementerio desde las 8 de las mañana hasta las 5 de la tarde. Montevideo febrero 3 de 1852. e4-3
Julio de Vedia
Habilitado.

PERDIDA.—En la mañana de
ayer de las 5 á las 8 se perdió una caja de rapé de plata dorada, de forma paralelipeda rectangular de 3 pulgadas de largo sobre una de ancho, representando en la parte superior un castillo antiguo con torrecillos. La parte inferior es trabajada á torno, y en el centro y en una parte lisa se hallan las letras L. P. Quien la presente al señor coronel du Chateau, en la casa del señor Capurro, cerca del muelle viejo será bien recompensado. e4-3 p.

Cosinero se necesita uno bneuo
y con garantías de su conducta en la calle del Cerrito núm. 82. e4-3 p.

En los dias 6, 7 y 9 del corriente á las puertas de la escribania de mi cargo calle del Cerrito número 207 se ha de celebrar almonedas para la venta y remate en la última tarde á la hora de ponerse el sol, de un terreno compuesto de cincuenta varas de frente al norte en la calle del diez y ocho de Julio, cien varas de frente al oeste en la de Guaraní y 50 de frente al Sud á la calle de San José tasado en la cantidad de veinte y tres mil ciento veinte y cinco pesos para con su producto satisfacer á D. Ricardo Haynes cantidad de pesos que le adeuda D. Juan Gowland. Los antecedentes existen en dicha escribania á donde puede acudir el que quiera hacer postura. Montevideo 3 de febrero de 1852. Lic. ZATZA. e4-3 p.

MUDANZA DE DOMICILIO

Daguerreotipo y Electrotipo.
Amadeo Gras, tiene el honor de informar al público que acaba de trasladar su establecimiento á la calle de Ituzingó núm. 119, á donde lo hallarán todos los dias desde las 9 hasta las 4 de la tarde. El Sr. Gras ha aprovechado esta ocasion para aplicar á sus trabajos los descubrimientos mas modernos y se lisonjea de haber obtenido un feliz resultado. Retratos al óleo de todos tamaños. e4-30 p.

En los dias 5, 6, y 7 del corrien-
te mes de febrero á las puertas de la escribania pública del Juzgado Civil, se han de hacer al monedas y remate en el mayor y mejor postor de una casa de la testamentaria de D. Juan Lofin, situada en la calle de la Ciudadela núm. 197 á 201, haciendo esquina á la de Camacurá núm. 62, tasada en la cantidad de 3,466 pesos 2 reales veinte y seis centavos que se venden para pago de un acreedor. Las personas que quieran comprarla concurrirán al paraje designado donde serán admitidas las propuestas que hicieren conforme á derecho.—Montevideo febrero 4 de 1852. Castañaga. e5-3 p.

D. Juan Bautista Brie, Dr. en
medicina, previene al público de Montevideo que vuelve al ejercicio de su profesion. Las personas que quieran honrarlo con su confianza lo hallarán en la calle del Sarandí, antigua policia, en los altos de la tienda del Sol Oriental. e5-3 p.

Ojo al aviso. En la gran fabrica
de sombreros, calle del 25 de mayo, núm. 419, se acaba de recibir de Francia un gran surtido de sombreros á la última moda. Se venden por mayor y menor á precios mui equitativos. Sombreros de felpa de seda á 12 reales, que nunca se han vendido tan baratos. e5-15p.

En la calle del Juncal núm. 125
terreno de Francisco Martinez, se vende una casilla de madera de 4 piezas; el que tuviere cuentas con dicho señor, ocurra á la misma casa en el plazo de 4 dias. e5-3p.

Se necesita una sirvienta que se
pa el servicio interior de una casa de familia, y que de garantías de su conducta ocurra á la calle de Ituzingó núm. 102. e5-2 p.

Se vende un billar frances en la
calle de la Ciudadela núm. 75. El dueño lo vende por no tener donde colocarlo. En la misma hallarán con quien tratar á toda hora del dia. e5-15p.

La pulperia sita en la calle del
Rincon esquina número 11 á la de Zavala, se ha vendido; el que tenga cuentas con dicho establecimiento puede ocurrir en el término de tres dias que será satisfecho. e5-3 p.

El domingo por la noche
desapareció de la casa de D. Juan Benito Blanco calle de la ciudadela un caballo doradillo con las dos orejas divididas, la cola cortada hasta el garron, de buena estampa aunque delgado de cuerpo; la persona que lo entregue en la dicha casa del Sr. Blanco ó de razon de él recibirá una gratificacion de ocho patacones. e4-3 p.

Edicto.—Juzgado de Paz 2.º
seccion por el presente cito llamo y emplazo á D. Francisco Costa para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca en el espedado juzgado de mi cargo, por si ó apoderado legalmente instruido y por cobro de á estar á derecho en la demanda que por cobro de cantidad de pesos, quiere establecerle D. José Manteburgo; bajo aprehensimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor que lo represente.—Montevideo febrero 4 de 1852. Santiago Villegas. e5-3 p. Juez de Paz.

Se afinan y se componen pianos,
violines y guitarras; igualmente se enseña á tocar los mismos instrumentos, con música ó sin ella; todo á precios cómodos. Para tratar ocurrir á la calle del Sarandí núm. 193, libreria de D. Pedro Domenech; ó á la calle del 25 de Mayo núm. 60, almacén de Marengo. e5-4 p.

Colegio Montevideo, calle del
Rincon, núm. 54. Se necesitan dos profesores, para auxiliar de las primeras letras, uno, y para correr con la clase de matemáticas, otro. Pueden ocurrir los interesados de 6 á 8 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde, á tratar con el director. Este piensa presentar á examen público á sus alumnos en todo el presente mes; para esto cuenta con la buena asistencia de todos, y que sus padres coadyuvaran en la parte que les corresponde, pues á todos interesa que los exámenes salgan con lucimiento. Antecedente otro aviso al dia en que deban principiar.—Montevideo febrero 4 de 1852. e5-3 p. Antonio Lamas.

La administración de Sellos ha
recibido orden de prevenir al público que el superior Gobierno ha dispuesto que á principios del entrante febrero se proceda á la revision de los establecimientos de giro que debieron tomar su patente en el presente mes, por no tener la del año anterior.—Montevideo enero 28 de 1852. e29-3 p.

Estracto de la Loteria de la Caridad Ju- gada el 26 de enero de 1852.

Letra G azul.

Suertes.	Números.	Patacones.	Suertes.	Números.	Patacones.
1	6878	5	61	4832	5
2	4708	5	62	7565	10
3	5273	5	63	3897	10
4	6278	10	64	2432	10
5	7784	5	65	6627	1000
6	3565	5	66	4761	10
7	5199	5	67	3250	15
8	6286	5	68	2893	200
9	7968	5	69	4081	5
10	3675	5	70	7371	5
11	4218	5	71	6742	15
12	5859	5	72	3155	15
13	6595	25	73	3482	0
14	5842	5	74	4114	55
15	4929	5	75	5420	5
16	7478	5	76	7164	10
17	2940	5	77	3001	5
18	4705	10	78	6272	5
19	3219	5	79	2324	5
20	6880	5	80	7044	5
21	2982	5	81	6280	5
22	3368	5	82	5602	5
23	6236	10	83	3108	15
24	7965	5	84	2612	5
25	5084	5	85	6406	5
26	6851	5	86	7976	15
27	2784	15	87	6990	5
28	6380	5	88	2015	10
29	7211	5	89	5562	5
30	3967	5	90	6039	0
31	4439	10	91	3032	15
32	2219	5	92	4241	5
33	6458	15	93	2108	15
34	3768	5	94	5462	5
35	7219	5	95	2061	5
36	2793	5	96	6148	5
37	5083	5	97	4027	5
38	2760	5	98	3551	5
39	7858	5	99	2726	5
40	5087	5	100	5891	25
41	3183	5	101	3466	5
42	4332	5	102	2572	5
43	6085	5	103	4996	1
44	3620	5	104	6691	1
45	7405	5	105	7912	5
46	5952	5	106	5636	5
47	2150	10	107	3169	1
48	6603	100	108	7190	5
49	4896	15	109	5914	5
50	3303	5	110	3787	25
51	7377	5	111	6280	5
52	6074	10	112	5904	5
53	4421	10	113	4850	5
54	5565	5	114	3236	5
55	6300	10	115	5706	5
56	7018	5	116	7439	5
57	2692	5	117	4135	5
58	4565	5	118	6035	25
59	3641	10	119	3216	5
60	6048	5	120	4546	5